

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2013-00854-00

Despacho Comisorio No. 008-2019 Juzgado 3 Civil del Circuito transitorio de Bogotá.

Teniendo en cuenta que el extremo actor interesado en la práctica de la diligencia comisionada, no hizo pronunciamiento alguno frente a la última fecha señalada para adelantar ésta, el Despacho dispone devolver las diligencias a su lugar de origen, en el estado en que se encuentran y previa las desanotaciones a que hubiere lugar.

Secretaría proceda conforme lo señalado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julian Andres Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 058 de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

LMCA